Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

# Portavoz, Seguridad y Emergencias

## CONVOCATORIA
## Sesión (002/2022/016), ordinaria

**Fecha de celebración**: miércoles, 16 de febrero de 2022

**Hora de convocatoria**: 12:30 horas

**Lugar**: Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

**Características**: Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

1JQMBPJLKBN2OU0F

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por resolución del día 11 de febrero de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial,** en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

## ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.** **Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 19 de enero de 2022 (001/2022/008).

### § A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.



Información de Firmantes del Documento

MADRID

FEDERICO ANDRÉS LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/02/2022 12:40:04
CSV : 1JQMBPJLKBN2OU0F

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

**Punto 2.** **Pregunta n.º 2022/8000170, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer *"los criterios y trámites que se siguen para atribuir jornada ampliada o, en su caso, jornada básica, a los puestos de trabajo del Cuerpo de Bomberos"*.

**Punto 3.** **Pregunta n.º 2022/8000171, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando que se informe sobre la valoración del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias *"de los datos conocidos de las intervenciones efectuadas por la Policía Municipal durante el año 2021"*.

**Punto 4.** **Pregunta n.º 2022/8000172, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer *"las medidas que se tienen previstas implementar para la mejora de la coordinación entre SAMUR-PC y Bomberos en aquellas intervenciones en las que las labores de ambos cuerpos resultan necesarias"*.

**Punto 5.** **Pregunta n.º 2022/8000260, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"en qué plazo y de qué forma prevé el gobierno municipal posibilitar enterramientos acordes con sus creencias para la población musulmana de la ciudad de Madrid"*.

**Punto 6.** **Pregunta n.º 2022/8000261, formulada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid**, interesando conocer *"qué medidas se están tomando frente a los reiterados intentos de envenenamiento de perros en Ciudad Lineal y para prevenir este problema en la ciudad"*.

**Punto 7.** **Pregunta n.º 2022/8000262, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias**, interesando conocer *"qué valoración hace de la participación de familiares directos y personas allegadas a los más altos mandos de la Policía Municipal en la convocatoria para cubrir las plazas de intendentes e inspectores de la Policía Municipal de Madrid, así como del cambio en las bases de la convocatoria"*.



1JQMBPJLKBN2OU0F

Información de Firmantes del Documento

MADRID

FEDERICO ANDRÉS LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/02/2022 12:40:04
CSV : 1JQMBPJLKBN2OU0F

**Punto 8.** **Pregunta n.º 2022/8000263, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias**, interesando conocer *"cuándo van a implementar los acuerdos de Pleno referentes a las condiciones laborales de la Policía Municipal de Madrid".*

**Punto 9.** **Pregunta n.º 2022/8000264, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias**, interesando conocer *"si se han utilizado medios policiales en uniforme de gala para el funeral de la madre"* de un comisario del Cuerpo de Policía Municipal.

**Punto 10.** **Pregunta n.º 2022/8000265, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias**, interesando conocer cuándo tiene previsto *"proceder a la reclasificación de los auxiliares de Policía Municipal".*

**Punto 11.** **Pregunta n.º 2022/8000268, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"de qué medios y recursos está haciendo uso Policía Municipal para prevenir y evitar la captación por parte de bandas juveniles de nuevos miembros en la ciudad de Madrid y en sus distintos centros educativos y formativos".*

**Punto 12.** **Pregunta n.º 2022/8000269, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"cuál es el esfuerzo y seguimiento que se realiza desde Policía Municipal para la mejora del servicio de Agentes Tutores que es tan reconocido y positivamente valorado por los diferentes espacios y agentes educativos".*

**Punto 13.** **Pregunta n.º 2022/8000270, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"qué medidas está adoptando el Ayuntamiento de Madrid, en coordinación y apoyo a la Delegación del Gobierno, para prevenir y actuar ante las bandas juveniles".*

1JQMBPJLKBN2OU0F



Información de Firmantes del Documento

MADRID

FEDERICO ANDRÉS LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/02/2022 12:40:04
CSV : 1JQMBPJLKBN2OU0F

## § C) Ruegos

Madrid, 11 de febrero de 2022
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

***Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran***

1JQMBPJLKBN2OU0F



Información de Firmantes del Documento

MADRID

FEDERICO ANDRÉS LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/02/2022 12:40:04
CSV : 1JQMBPJLKBN2OU0F

# ANEXO

## NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

   Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

   - El Presidente.
   - El Secretario.
   - Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
   - Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

   Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

   - Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
   - Un asesor por cada Grupo Político.
   - Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.

5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.

6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico

1JQMBPJLKBN2OU0F



Información de Firmantes del Documento

MADRID

FEDERICO ANDRÉS LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/02/2022 12:40:04
CSV : 1JQMBPJLKBN2OU0F

corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.

- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.

- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.

- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

1JQMBPJLKBN2OU0F

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)



Información de Firmantes del Documento

MADRID

FEDERICO ANDRÉS LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/02/2022 12:40:04
CSV : 1JQMBPJLKBN2OU0F